

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.747/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 171/2009/00659, denominado «Gestión del programa de promoción del voluntariado del Ayuntamiento de Madrid “Voluntarios por Madrid”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
 - c) Número de expediente: 171/2009/00659.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Gestión del programa de promoción del voluntariado del Ayuntamiento de Madrid “Voluntarios por Madrid”.
 - b) Lugar de ejecución: espacio municipal designado por la Dirección General del Ayuntamiento de Madrid, con competencias en materia de voluntariado y condiciones adecuadas para atender a voluntarios y entidades, provisto de las correspondientes mesas e infraestructura informática.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 419.965,92 euros.
 - b) Presupuesto total: 487.160,46 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 8.399,32 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c) Teléfono: 914 801 125 - 915 883 243. Fax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

lumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.

— Acreditación de la solvencia técnica y profesional:

- Artículo 67, apartado a) (en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público): una relación de los principales servicios o trabajos efectuados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este; o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de, al menos, un servicio de similares características al objeto del contrato durante los últimos tres años, debiendo aportar certificado que acredite la buena ejecución del mismo, expedidos conforme se indica en el apartado a) del artículo 67 de la LCSP, antes transcrito.

- Artículo 67, apartado e) (en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público): las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: en relación a los medios personales, procede señalar que para la ejecución del contrato se requiere contar, como mínimo, con el número de trabajadores que figuren en el pliego de prescripciones técnicas y en la memoria económica que se adjunta al expediente de contratación, debiendo aportar junto con las titulaciones académicas oficiales el currículum vitae del personal responsable de la ejecución del contrato (un coordinador y cuatro técnicos).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 1. Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
- c)
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009): fecha: 26 de octubre de 2009. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes: fecha: 2 de noviembre de 2009. Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 4 puntos, 40 por 100).
 - a.1. Calidad de la propuesta presentada: hasta 4 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras y porcentajes (hasta 6 puntos, 60 por 100).
 - b.1. Mejoras técnicas: hasta 4 puntos.
 - b.1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 2 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.748/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos número 300/2009/00808, denominado “Apoyo técnico a las actividades a desarrollar por el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00808.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Apoyo técnico a las actividades a desarrollar por el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid.
 - b) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de enero hasta el 28 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 74.435,74 euros.
 - b) Presupuesto total: 86.345,46 euros (IVA al 16 por 100 incluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 2.233,07 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c) Teléfonos: 914 801 618 - 915 883 243. Fax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Acreditación de la solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este; o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de al menos tres servicios o trabajos similares al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, para lo cual se presentarán por el licitador tres certificados que acrediten la buena ejecución de los mismos.

Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 1. Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c)
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009): fecha: 30 de octubre de 2009. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes: fecha: 19 de noviembre de 2009. Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 5 puntos, 50 por 100).
 1. Calidad del proyecto: hasta 5 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 5 puntos, 50 por 100).
 1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 5 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.749/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos número 300/2009/00681, denominado “Gestión de la tarjeta de beneficios sociales para mayores [munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)”.